

MEDIDAS COVID SAN JAVIER

ALERTA SANITARIA REGIONAL NIVEL 3 (ALTO)
ALERTA SANITARIA LOCAL NIVEL 4 (MUY ALTO)
Del 5 de enero hasta nueva publicación



Velatorios y entierros

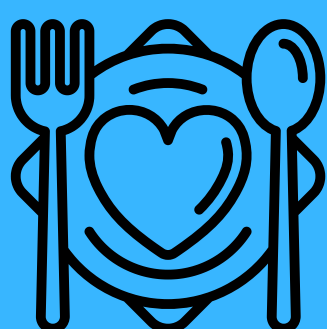
50% del aforo del local (100% al aire libre).
Uso obligatorio de mascarilla
y máxima distancia posible.



Ceremonias

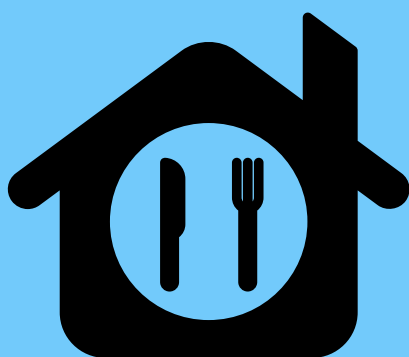
50% aforo (100% al aire libre)
Uso obligatorio de mascarilla
y procurar máxima distancia posible

Celebraciones posteriores relativas a ceremonias nupciales y otras celebraciones similares



100% Aforo en exterior
50% Aforo en el interior
(si se solicita el pasaporte sanitario COVID a todos los asistentes).
30% Aforo si no se solicita el pasaporte.
Prohibido consumir de pie.
Prohibido bailar
Mascarilla obligatoria cuando no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa será de 12 (exterior) y 10 (interior)
Deberán permanecer cerrados de 1 a 6 horas

Establecimientos de hostelería y restauración



100% Aforo en exterior
50% Aforo en el interior
(si se solicita el pasaporte sanitario COVID a todos los asistentes).
30% Aforo si no se solicita el pasaporte.
Prohibido consumir de pie.
Permitido consumo en barra sentado
Distancia entre mesas de 1.5 metros
Mascarilla obligatoria cuando no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa será de 12 (exterior) y 10 (interior)
Deberán permanecer cerrados de 1 a 6 horas

Ocio nocturno



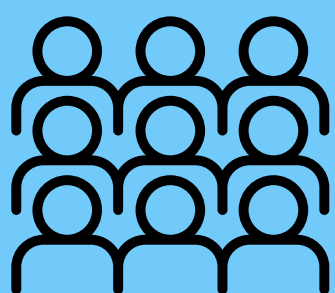
100% Aforo en exterior
30% Aforo en el interior
(OBLIGATORIO pasaporte sanitario COVID a todos los asistentes).
Prohibido consumir de pie
Prohibido bailar
Distancia entre mesas de 1.5 metros
Mascarilla obligatoria cuando no se está consumiendo.
Procurar mantener la máxima distancia posible.
El número máximo de personas por mesa será de 12 (exterior) y 10 (interior)
Deberán permanecer cerrados de 1 a 6 horas



MEDIDAS COVID SAN JAVIER

ALERTA SANITARIA REGIONAL NIVEL 3(ALTO)
ALERTA SANITARIA LOCAL NIVEL 4(MUY ALTO)
Del 5 de enero hasta nueva publicación

Eventos multitudinarios



Aquellos que aglutinen a más de 200 personas sentadas en el interior o a más de 300 sentadas en el exterior y no tengan regulación específica.

Duración máxima 4 h.

50% del aforo en interior. 100% en exterior sin limitación de personas

No se puede estar de pie.

Uso de mascarilla

Registro de entradas y asistentes.

Control y señalización de accesos y salidas.

Prohibido fumar en todo el evento.

Está permitido el autoservicio de comida y bebida debiendo de consumirlo en los asientos asignado.

Deberán permanecer cerrados de 1 a 6 horas

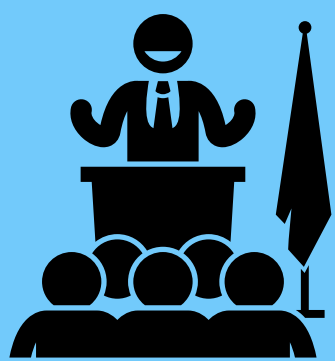
Desfiles y espectáculos itinerantes



En espacios debidamente delimitados.

Público sentado en todo momento.

Espectáculos de cualquier índole/festejos taurinos/actos culturales/actos institucionales/actos culturales/homenajes/eventos asimilados/congresos/seminarios/jornadas de formación



50% Aforo . 100% Exterior.

Sin límite máximo de personas.

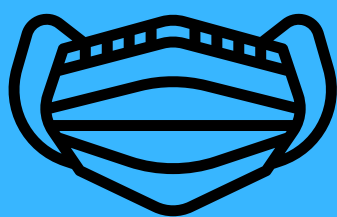
Mascarilla obligatoria (salvo consumo de alimentos)

Obligación de estar sentados.

No obligación de distancia de 1.5 metros

(procurar máxima distancia posible)

Deberán permanecer cerrados de 1 a 6 horas



Uso obligatorio de mascarilla en interior y exterior

(excepto haciendo deporte respetando distancia de seguridad)



Prohibido consumir alcohol en la vía pública, realizar botellones o cualquier actividad (zona pública o privada) que implique aglomeración

Prohibida la venta de bebidas alcohólicas desde las 22 hasta las 6 horas (excepto establecimientos autorizados)



Prohibido fumar en la vía pública o espacios al aire libre (incluidas las terrazas de hostelería y restauración) cuando no se respete la distancia de seguridad de 2 m.



AYUNTAMIENTO DE **SAN JAVIER**

CIUDAD DEL AIRE

CONCEJALÍA DE POLICÍA LOCAL

